

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 4051** *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental relativa a la Información Pública sobre el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados con motivo de las obras del proyecto: "Autovía de Castilla A-62. Tramo: Fuentes de Oñoro-Frontera con Portugal". Clave del Proyecto: 12-SA-4340.*

Término municipal: Fuentes de Oñoro.

Provincia de Salamanca.

Mediante Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 30 de Julio de 2008, se aprueba el Proyecto de Construcción arriba referenciado, y en él se ordena la incoación del Expediente de Expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras. Incluye el mencionado proyecto la ocupación de las fincas afectadas por el trazado de la carretera.

Es de aplicación el artículo 8.1 y 2 de la Ley 25/1988 de 29 de julio de Carreteras, a cuyo tenor la aprobación de los proyectos de carreteras estatales implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, a lo previsto en los artículos 52 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957 (LEF), que determinan la necesidad de ocupación y las indemnizaciones por ocupación temporal.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el Artículo 98 y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.^a y 3.^a del Artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca, y que se encontrará expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras del Estado en Salamanca, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, en las dependencias del Excmo. Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro, los días 11 y 12 de marzo de 2009, entre las 10 y las 14 horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en dos diarios de la provincia. La publicación en el BOP de Salamanca, con la relación de titulares afectados adjunta, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del

Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el Artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental (Avenida José Luis Arrese, s/n, 47071 Valladolid) y ante la Unidad de Carreteras del Estado en Salamanca (P.º Dr. Torres Villarroel 21-25, 5ª planta, 37071 Salamanca), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Valladolid, 3 de febrero de 2009.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Fdo: Carlos Casaseca Benítez.

ID: A090006912-1